



Asamblea General

Distr. general
16 de abril de 2014
Español
Original: inglés

Sexagésimo octavo período de sesiones

Tema 134 del programa

Presupuesto por programas para el bienio 2014-2015

Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad

Grupo temático III: Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia

Informe del Secretario General

Resumen

En el presente informe se indican las necesidades adicionales de recursos propuestas para 2014 para la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia, que ascienden a 22.793.200 dólares en cifras netas (23.204.400 dólares en cifras brutas).

Se solicita a la Asamblea General que apruebe la suma total de 22.793.200 dólares en cifras netas (23.204.400 dólares en cifras brutas) propuesta para la Misión y que apruebe la imputación de esa misma cantidad al crédito para misiones políticas especiales consignado en la sección 3, Asuntos políticos, del presupuesto por programas para el bienio 2014-2015.



I. Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia

(22.793.200 dólares)

Antecedentes, mandato y objetivo

1. Tras una evaluación inicial, el Secretario General, en una carta de fecha 7 de septiembre de 2011 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad (S/2011/542) propuso el establecimiento integrado y escalonado de una Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL). El Consejo, en su resolución 2009 (2011) confirió a la Misión un mandato de tres meses con el propósito de que las Naciones Unidas comprendieran mejor el contexto en Libia y de proponer una presencia a más largo plazo sobre la base del análisis realizado sobre el terreno y de los contactos entablados con los dirigentes y la sociedad civil del país. Debido a la demora en la formación del nuevo gobierno, se prorrogó ese mandato otros tres meses por la resolución 2022 (2011) del Consejo de Seguridad.

2. Bajo la dirección del Representante Especial del Secretario General, y tras el establecimiento del Gobierno provisional el 22 de noviembre de 2011, comenzó un proceso de planificación integrada de la misión. Los resultados se indicaron en el informe que presentó el Secretario General al Consejo de Seguridad el 1 de marzo de 2012 (S/2012/129). El Consejo, en su resolución 2040 (2012), de 12 de marzo de 2012, hizo suyas las propuestas del Secretario General y prorrogó el mandato de la UNSMIL por otros 12 meses.

3. El 14 de marzo de 2013 el Consejo de Seguridad prorrogó el mandato de la UNSMIL por otros 12 meses en la resolución 2095 (2013) en la que decidió, de plena conformidad con los principios de la implicación nacional, ayudar al Gobierno de Libia a definir las necesidades y prioridades nacionales en toda Libia, a encontrar ofrecimientos de asesoramiento estratégico y técnico que se correspondieran con ella, cuando procediera, y a apoyar lo que hiciera Libia en los ámbitos siguientes: a) la transición hacia la democracia, con inclusión del proceso electoral y el de preparación de una nueva constitución, asegurando la participación política de todos los libios; b) la promoción del estado de derecho y la vigilancia y protección de los derechos humanos, en particular los de las mujeres y los grupos vulnerables, como los niños, las minorías y los migrantes, apoyando, entre otras cosas, la elaboración y aplicación de una estrategia integral de justicia de transición; c) la seguridad pública, mediante una coordinación efectiva de la seguridad nacional, la desmovilización, integración o reintegración de los excombatientes y el establecimiento de instituciones de defensa, policía y seguridad; d) la lucha contra la proliferación ilícita de armas, la eliminación de los restos explosivos de guerra, la seguridad en las fronteras de Libia y la administración de estas fronteras; y e) la creación de capacidad mediante la coordinación de la asistencia internacional para crear capacidades en el Gobierno en todos los sectores del mandato de la UNSMIL.

4. El 14 de marzo de 2014, el Consejo de Seguridad volvió a prorrogar el mandato de la UNSMIL por un periodo adicional de 12 meses, en virtud de la resolución 2144 (2014). En esa resolución, el Consejo decidió que la UNSMIL debería trabajar en el marco de su mandato de prestar apoyo al Gobierno de Libia, como prioridad inmediata, para asegurar la transición a la democracia mediante el apoyo al diálogo nacional, la redacción de la constitución, el proceso electoral y la facilitación del diálogo político mediante la interposición de buenos oficios; controlar las armas y el material conexas sin proteger los existentes en Libia y luchar

contra su proliferación; y desarrollar la capacidad de gobernanza, como parte de una labor internacional coordinada.

Hipótesis de planificación revisadas para 2014

5. El futuro de la presencia de la UNSMIL dependerá de una serie de factores, como el número de solicitudes de asistencia formuladas por las autoridades libias, los posibles cambios en el calendario de la transición política, el mantenimiento del orden público mediante la integración de los combatientes revolucionarios y la consolidación de las instituciones, y la evolución de la situación de los derechos humanos, así como la prórroga del mandato de la UNSMIL que apruebe el Consejo de Seguridad.

6. Las principales circunstancias previsibles siguen siendo las mismas que las estipuladas por el Secretario General en el proyecto de presupuesto para 2014 (A/68/327/Add.3). Sin embargo, la situación de la seguridad en Libia siguió empeorando a principios de 2014, y las fuerzas armadas nacionales siguen siendo, por el momento, incapaces de dar una protección adecuada a los funcionarios y los locales de las Naciones Unidas. Las amenazas resultantes de enfrentamientos armados entre grupos armados rivales, las actividades de extremistas y la delincuencia en general como resultado de un vacío en el orden público siguen siendo elevadas.

7. En octubre de 2013, el Departamento de Asuntos Políticos, en consulta con el Representante Especial del Secretario General y Jefe de la UNSMIL, desplegó una misión conjunta de directores a Libia. La misión incluía a directores del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, el Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Seguridad y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El objetivo de la misión era hacer un balance de la UNSMIL y su capacidad para cumplir su mandato en el cambiante y difícil contexto libio. De suma importancia fue una evaluación de la nueva dinámica de seguridad en juego en Libia y la seguridad del personal. La misión conjunta de directores confirmó la urgente necesidad de aplicar medidas para aumentar la protección del personal y las instalaciones de las Naciones Unidas, sobre todo ante la falta de fuerzas de seguridad nacionales fiables. Sobre la base de una evaluación de las amenazas y los riesgos para el personal y los locales de las Naciones Unidas, las conclusiones de la misión conjunta de directores y la celebración de consultas entre el personal directivo superior de la Secretaría, se examinaron varias opciones para aumentar la seguridad del personal en Libia.

8. La primera opción era una unidad de guardias de las Naciones Unidas para mejorar los arreglos de seguridad. Esa unidad de guardias se encargaría de la seguridad del perímetro y el control de acceso en los locales y las instalaciones de las Naciones Unidas en Trípoli. La unidad de guardias también podría prestar asistencia en el traslado del personal de las Naciones Unidas que se encontrase bajo amenaza inminente de violencia física a lugares más seguros.

9. A este respecto, la Secretaría elaboró planes para el despliegue de una unidad de guardias de las Naciones Unidas integrada por unidades militares, proporcionadas como contingentes por Estados Miembros, para que formasen parte de la UNSMIL. Sobre la base de la recomendación de un equipo de reconocimiento que se envió a Trípoli, el Secretario General propuso al Consejo de Seguridad el 21 de noviembre de 2013 el establecimiento de una unidad de guardias integrada por

hasta 235 efectivos militares con el mandato de vigilar y proteger el recinto de la UNSMIL y al personal y los bienes de las Naciones Unidas que se encontrasen en él (S/2013/704). El Presidente del Consejo de Seguridad tomó nota de la carta del Secretario General el 27 de noviembre de 2013 (S/2013/705).

10. La necesidad de proporcionar seguridad para el personal y los locales en Trípoli sigue siendo una prioridad urgente. Sin embargo, el despliegue de una unidad de guardias de las Naciones Unidas, si bien era un mecanismo adecuado para llevar a cabo las tareas necesarias, demostró ser inviable en las actuales circunstancias políticas y de seguridad en el país.

11. Una segunda opción era contratar los servicios de personal armado de una empresa de seguridad privada para cumplir las funciones de la unidad de guardias descrita más arriba. Teniendo en cuenta la resolución 67/254 de la Asamblea General, en que la Asamblea recomendó que la contratación de servicios de seguridad con personal armado de empresas de seguridad privadas debería utilizarse como último recurso y cuando las demás alternativas, entre ellas la protección que pudiera brindar el país anfitrión, el apoyo de los Estados Miembros interesados o los recursos internos del sistema de las Naciones Unidas, fueran inadecuados, no se seleccionó esa opción.

12. A la luz de esos hechos, de conformidad con la carta del Secretario General y las crecientes preocupaciones por la seguridad de la dotación de personal civil, se propone reforzar y reestructurar la Sección de Seguridad de la UNSMIL para aumentar su capacidad de proporcionar seguridad para la Misión y su personal. El fortalecimiento de la Sección de Seguridad proporcionará seguridad estacionaria para el recinto de la sede de la UNSMIL y mantendrá una capacidad para desplegar fuerzas de reacción rápida a fin de poner a salvo al personal de las Naciones Unidas que se encuentre bajo amenaza inminente de lugares circundantes. A continuación figuran los detalles relativos a los recursos adicionales para 2014 a fin de fortalecer la Sección de Seguridad, y el fortalecimiento consiguiente de la División de Apoyo a la Misión.

Necesidades relacionadas con la seguridad

13. Tras el empeoramiento de la situación de la seguridad en Libia y para aumentar la seguridad del personal civil que reside y trabaja en el recinto de la sede de la Misión, se propone fortalecer la Sección de Seguridad con otros 80 puestos (1 P-4, 4 P-3, 75 del Servicio Móvil) y con recursos logísticos:

- Un Oficial Jefe de Seguridad (P-4) y cuatro Oficiales de Seguridad (P-3) (de julio a diciembre);
- Aumento de las unidades existentes en la Sección de Seguridad para posibilitar una mejor respuesta de seguridad para los lugares de destino de Sabha y Benghazi mediante 20 plazas de Oficial de Seguridad (Servicio Móvil) (de febrero a diciembre);
- Establecimiento de una Dependencia de Seguridad del Recinto con 45 Oficiales de Seguridad (Servicio Móvil) (julio a diciembre), incluidos cuatro guías para una Sección Canina integrada por dos detectores de explosivos y dos destacamentos de perros de guardia;

- Establecimiento de un Equipo de Respuesta Rápida con 10 Oficiales de Seguridad (Servicio Móvil) altamente calificados (julio a diciembre);
- Equipo diverso, incluidos contenedores de armería, equipo canino, armas y municiones, sistemas de circuito cerrado de televisión y equipo de detección y vigilancia.

Necesidades operacionales y de personal para el componente de apoyo a la Misión

14. Con la propuesta de fortalecer la Sección de Seguridad de la UNSMIL con una dotación adicional de 80 oficiales de seguridad, la dotación de personal internacional de la Misión aumentaría aproximadamente en un 46% y el número total de puestos internacionales aumentaría en un 28%. A fin de apoyar este importante cambio en el tamaño y las operaciones, se propone que la División de Apoyo a la Misión también se refuerce para atender las nuevas necesidades.

15. Se propone crear 15 puestos adicionales en cuatro secciones (Sección de Personal, Sección de Finanzas, Sección de Almacén Central y Distribución y Sección de Transporte y Control de Desplazamientos) de la División de Apoyo a la Misión. Nueve de los 15 puestos adicionales propuestos son puestos de contratación local para la Sección de Transporte y Control de Desplazamientos para desempeñar las funciones de conductores y mecánicos.

16. Los principales elementos de la propuesta de recursos adicionales para el componente de apoyo a la Misión son los siguientes:

- Se han desplegado hasta 20 oficiales de seguridad a la UNSMIL desde febrero de 2014 y se ha previsto que los 60 oficiales de seguridad restantes sean desplegados a partir del 1 de julio de 2014;
- La UNSMIL adquirirá 17 locales adicionales para alojamiento en el complejo del cuartel general de la Misión;
- Además de los nuevos locales de alojamiento, la UNSMIL construirá instalaciones prefabricadas para alojamiento y espacio de oficinas de conformidad con las tasas estándar y los coeficientes establecidos de las Naciones Unidas. Los recursos propuestos incluyen equipos, instalaciones, servicios de mantenimiento, agua y electricidad, y servicios de construcción conexos;
- La propuesta de recursos adicionales incluye créditos para el alquiler de terrenos para los locales para oficinas y alojamientos;
- Se propone mejorar y sustituir la red de comunicaciones de radio de muy alta frecuencia por una red de enlace Tetra, que también incluye un elemento de seguimiento del Sistema Mundial de Determinación de Posición. Se están reemplazando los sistemas de muy alta frecuencia en todo el sistema de las Naciones Unidas, de acuerdo con lo recomendado por la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, a fin de garantizar la seguridad de las comunicaciones;
- La propuesta de recursos adicionales también incluye equipo y suministros diversos, entre ellos: equipo contra incendios, incluidos dispositivos de

detección y sistemas de alarma; suministros de fortificación de campaña; 15 vehículos blindados, una ambulancia y un elevador de horquilla; equipo de taller de vehículos; teléfonos móviles y por satélite y radios portátiles; y dispositivos informáticos.

Necesidades de recursos (presupuesto ordinario)

Cuadro 1

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	Consignación inicial 2014	Necesidades adicionales	Necesidades no periódicas	Total de necesidades para 2014
	(1)	(2)	(3)	(4) = (1)+(2)
Gastos de personal civil	28 528,9	8 673,2	–	37 202,1
Gastos operacionales	18 152,6	14 120,0	10 014,3	32 272,6
Total de necesidades	46 681,5	22 793,2	10 014,3	69 474,7

17. Las necesidades adicionales estimadas para 2014 ascienden a 22.793.200 dólares en cifras netas (23.204.400 dólares en cifras brutas). Esos recursos se utilizarían para sufragar 84 puestos de contratación internacional (1 P-4, 4 P-3, 79 puestos del Servicio Móvil) (8.004.900 dólares), 9 puestos de contratación nacional (contratación local) (596.800 dólares), 2 Voluntarios de las Naciones Unidas (71.500 dólares), viajes oficiales (130.400 dólares), instalaciones e infraestructura (7.260.900 dólares), transporte terrestre (2.692.200 dólares), comunicaciones (1.809.300 dólares), tecnología de la información (830.000 dólares), suministros, servicios y equipos médicos (151.900 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (1.245.300 dólares).

Cuadro 2 Puestos

	Cuadro orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Personal nacional		Voluntarios de las Naciones Unidas	Total	
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil	Servicios Generales	Total internacional	Funcionarios nacionales			Contratación local
Plazas aprobadas 2014	1	1	3	8	11	39	40	1	104	69	1	174	33	79	4	290
Propuesta revisada de dotación de personal	1	1	3	8	11	40	44	1	109	148	1	258	33	88	6	385
Cambio	–	–	–	–	–	1	4	–	5	79	–	84	–	9	2	95

18. Se propone un total de 95 nuevos puestos para la UNSMIL, incluidos 80 puestos para seguridad y 15 puestos para funciones de apoyo administrativo y logístico. Los puestos adicionales propuestos están distribuidos entre las diversas

oficinas de la siguiente manera: 80 puestos para la Sección de Seguridad (1 P-4, 4 P-3, 75 del Servicio Móvil), dos puestos para la Sección de Personal (1 puesto del Servicio Móvil, 1 Voluntario de las Naciones Unidas), dos puestos para la Sección de Finanzas (1 puesto del Servicio Móvil, 1 Voluntario de las Naciones Unidas), un puesto para la Sección de Almacén Central y Distribución (1 puesto del Servicio Móvil), 10 puestos para la Sección de Transporte y Control de Desplazamientos (1 puesto del Servicio Móvil, 9 de contratación local). Los 95 puestos estarán basados en Trípoli.

II. Medidas que debe adoptar la Asamblea General

19. Se solicita a la Asamblea General que:

a) Apruebe recursos adicionales para 2014 por un total de 22.793.200 dólares (deducidas las contribuciones del personal) para la UNSMIL de acuerdo con lo expuesto en el presente informe;

b) Apruebe la imputación de la suma de 22.793.200 dólares con cargo a la consignación para misiones políticas especiales aprobada en la sección 3, Asuntos políticos, del presupuesto por programas para el bienio 2014-2015.